

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la orden emitida en acta de audiencia del 3 de mayo del año en curso, se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, acredite la citación de **MARÍA DEL CARMEN ALFONSO CASTAÑEDA**, so pena de aplicar el inciso 2 del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez